

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

21771 *Resolución de 13 de octubre de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 y en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en lo sucesivo LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en lo sucesivo RD 678/2023); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (en adelante, RCA-UCM);

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 17 de octubre de 2022), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 29 de junio de 2022, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2021,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2023, convocar a concurso 28 plazas de turno libre y 6 plazas de promoción interna que se detallan en el anexo I de la presente resolución, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOSU, en el RD 678/2023 y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en situación de suspensión firme de funciones o en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios en el plazo de presentación de instancias.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos.

2.2.1 Plazas de turno libre:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate.

b) Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 35.4 del RD 678/2023, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.2.2 Plazas de promoción interna:

De acuerdo con el artículo 71.2 de la LOSU, podrán participar los funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es/concursos-personal-docente-e-investigador-funcionario>), por medios electrónicos de acuerdo con el artículo 2.f del Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM n.º 92 de 19 de abril <https://sede.ucm.es/normativareguladora>). En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es/soporte-tecnico>), junto con los siguientes

documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad vigente.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.
- c) Junto con la instancia de participación, los aspirantes deberán entregar la declaración responsable que se menciona en la base 2.1.d).

El correo electrónico aportado en la solicitud se podrá utilizar a efectos de comunicación con los interesados.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Banco Santander, en la cuenta número ES5000492196002014458913, indicando el N.º de concurso e incluyendo el texto «Universidad Complutense. Derechos de examen».

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en la dirección de internet: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2> del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPACAP.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo II de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 34.3 del RD 678/2023 los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto

de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles.

En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del *curriculum vitae* según los criterios indicados en el anexo III, especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los criterios generales detallados en dicho anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto de presentación.

El acto de presentación tendrá lugar, salvo casos justificados apreciados por el Vicerrector con competencias en la materia, el mismo día que se constituya la Comisión, una vez publicados los criterios de evaluación, en el Centro donde tenga su sede el Departamento.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación por sextuplicado:

a) *Curriculum vitae*. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente, y el historial investigador del candidato (los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

b) Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c) Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre estas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el *curriculum vitae*.

Los candidatos que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la prueba a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, el orden de actuación de los candidatos en la misma, así como el lugar y el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación. No obstante, en el supuesto de aquellos concursos

en los que concurra un único candidato al acto de presentación, este último podrá acordar con la Comisión la celebración de la prueba a continuación del citado acto.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del *curriculum vitae*.

La Comisión hará una valoración del *Curriculum Vitae* de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Prueba.

El concurso de acceso constará de una única prueba que será pública y se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de un tema del área de conocimiento de adscripción de la plaza, durante un tiempo máximo de 60 minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con cada candidato por un tiempo máximo de 120 minutos sobre su historial académico y acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, así como sobre el proyecto docente e investigador.

Finalizadas las pruebas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el anexo IV, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos.

La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del *curriculum vitae* y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60 % al *curriculum vitae* y un peso del 40 % a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, estos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del *curriculum vitae*. Si aun así persistiera el empate, dirimirá el Presidente.

7.4 Publicación de resultados.

Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el anexo III y en la prueba, así como su valoración global.

8. Propuesta de provisión

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba y, a efectos meramente informativos, en la página web: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

En ningún caso, la Comisión podrá elevar propuesta de provisión a favor de aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 50 puntos.

El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión, debidamente motivada, de no provisión de la plaza convocada.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 36 del RD 678/2023 y en el artículo 93 de los EUCM.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en la Sede Electrónica de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la LPACAP (por medios electrónicos), los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Título de Doctor y, en su caso, fotocopia del Certificado de Acreditación.
- b) Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en suspensión de funciones o en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, también tendrá que aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados b y c debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto quienes sean funcionarios de la Universidad Complutense.

10. Nombramientos

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

11. Protección de datos

Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [artículo 6.1.e) del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD]. Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal [artículo 6.1.e) del RGPD]. <https://www.ucm.es/file/personal-docente-e-investigador>.

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Madrid, 13 de octubre de 2023.—El Rector, P. D. (Decreto 28/2023, de 28 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.

ANEXO I

Plazas de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Biología Celular». Perfil investigador: «Inflamación y Neuropeptidos». N.º de concurso: 23080.

2. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Genética, Fisiología y Microbiología. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Microbiología». Perfil investigador: «Micotoxinas». N.º de concurso: 23081.

3. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Facultad de Ciencias de la Documentación. Actividades docentes a desarrollar: «Procedimientos y Soportes Fotográficos». Perfil investigador: «Documentación Fotográfica». N.º de concurso: 23082.

4. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología Aplicada. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Sociología». Perfil investigador: «Sociología de la Ciencia». N.º de concurso: 23083.

5. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología: Metodología y Teoría. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Teoría de la Comunicación». Perfil investigador: «Comunicaciones Sociales». N.º de concurso: 23084.

6. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Teorías y Análisis de la Comunicación. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Psicología de la Comunicación». Perfil investigador: «Teoría de la Creatividad». N.º de concurso: 23085.

7. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Financiera y Actuarial y Estadística. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: «Estadística I». Perfil investigador: «Optimización Bioeconómica». N.º de concurso: 23086.

8. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento: Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Perfil investigador: «Fotomultiplicadores de Silicio». N.º de concurso: 23087.

9. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Geodinámica Interna». Departamento: Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Mecánica de Rocas». Perfil investigador: «Geología de Terremotos». N.º de concurso: 23088.

10. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Paleontología». Perfil investigador: «Foraminíferos del Jurásico». N.º de concurso: 23089.

11. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Evaluación de Políticas Públicas». Perfil investigador: «Género y Política». N.º de concurso: 23090.

12. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Derecho Constitucional». Perfil investigador: «Democracia Constitucional». N.º de concurso: 23091.

13. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología: Metodología y Teoría. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: «Sociología General». Perfil investigador: «Tecnología y Cambio Social». N.º de concurso: 23092.

14. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y de Materiales. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Ingeniería Térmica». Perfil investigador: «Adsorción de contaminantes emergentes». N.º de concurso: 23093.

15. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: «Química Inorgánica». Perfil investigador: «Materiales para la Energía». N.º de concurso: 23094.

16. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística y Ciencias de los Datos. Facultad de Estudios Estadísticos. Actividades docentes a desarrollar: «Técnicas y Metodología de la minería de datos (SEMMA)». Perfil investigador: «Ciencia de Datos Aplicada». N.º de concurso: 23095.

17. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química en Ciencias Farmacéuticas. Facultad

de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Química Inorgánica». Perfil investigador: «Regeneración de tejido óseo». N.º de concurso: 23096.

18. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Estudios Ingleses: lingüística y literatura. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Literatura de los Estados Unidos de 1850 a 1900». Perfil investigador: «Literatura de Mujeres». N.º de concurso: 23097.

19. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Literaturas Hispánicas y Bibliografía. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: «Literatura Española desde 1940». Perfil investigador: «Teatro español del siglo XX». N.º de concurso: 23098.

20. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Lógica y Filosofía Teórica. Facultad de Filosofía. Actividades docentes a desarrollar: «Corrientes Actuales de la Filosofía». Perfil investigador: «Filosofías de la Diferencia». N.º de concurso: 23099.

21. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Historia del Arte». Perfil investigador: «Arte Moderno Temprano». N.º de concurso: 23100.

22. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Historia del Arte». Perfil investigador: «Cine Europeo». N.º de concurso: 23101.

23. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Historia del Arte». Perfil investigador: «Arte de Vanguardia». N.º de concurso: 23102.

24. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Música». Departamento: Musicología. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Notación y Edición Musical». Perfil investigador: «Música Medieval». N.º de concurso: 23103.

25. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Evaluación Aplicada a los Contextos I». Perfil investigador: «Victimización y Salud Mental». N.º de concurso: 23104.

26. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Psicología Diferencial». Perfil investigador: «Psicología del Emprendimiento». N.º de concurso: 23105.

27. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Trabajo Social. Actividades docentes a desarrollar: «Trabajo Social con Familias». Perfil investigador: «Gerontología Social». N.º de concurso: 23106.

28. Una plaza de Profesor/a Titular de Universidad del área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Genética». Perfil investigador: «Biotecnología de Microalgas». N.º de concurso: 23107.

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Bioquímica y Biología Molecular». Perfil investigador: «Oncología Molecular». N.º de concurso: 23108-P.

2. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: «Contabilidad Financiera». Perfil investigador: «Contabilidad Financiera». N.º de concurso: 23109-P.

3. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: «Prehistoria». Perfil investigador: «Zooarqueología». N.º de concurso: 23110-P.

4. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Bioquímica y Biología Molecular». Perfil investigador: «Receptores de Nucleótidos». N.º de concurso: 23111-P.

5. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Bioquímica y Biología Molecular». Perfil investigador: «Señalización purinérgica». N.º de concurso: 23112-P.

6. Una plaza de Catedrático/a de Universidad del área de conocimiento: «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Sanidad Animal». Perfil investigador: «Vacunas frente a patógenos intracelulares». N.º de concurso: 23113-P.

ANEXO II

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Plazas de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU)

1. Número de concurso: 23080

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	JUARRANZ MORATILLA, YASMINA.	CU	UCM.
Suplente.	AZCOITIA ELÍAS, ÍÑIGO.	CU	UCM.
Secretario.	ALFARO SÁNCHEZ, DAVID.	TU	UCM.
Suplente.	GARCÍA-CECA HERNÁNDEZ, JOSE JAVIER.	TU	UCM.
Vocal.	GINÉ DOMÍNGUEZ, ELENA.	TU	UCM.
Suplente.	GUTIERREZ CAÑAS, IRENE.	TU	UCM.
Vocal.	BODEGA MAGRO, GUILLERMO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	ROYUELA GARCÍA, MARÍA DEL MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Vocal.	SANZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	PAGE UTRILLA, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

2. Número de concurso: 23081

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	JIMÉNEZ CID, VÍCTOR.	CU	UCM.
Suplente.	MOLINA MARTÍN, MARÍA.	CU	UCM.
Secretaria.	DÍAZ DEL TORO, SILVIA.	TU	UCM.
Suplente.	ROMÁN GONZÁLEZ, ELVIRA.	TU	UCM.
Vocal.	VALDERRAMA CONDE, MARÍA JOSÉ.	TU	UCM.
Suplente.	BENÍTEZ RICO, LAURA.	TU	UCM.
Vocal.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
Suplente.	LLAMAS COMPANY, INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	GUTIÉRREZ MARTÍN, SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente.	SÁNCHEZ ANGULO, MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

3. Número de concurso: 23082

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SÁNCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL.	CU	UCM.
Suplente.	VIVAS MORENO, AGUSTÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Secretaria.	OLIVERA ZALDUA, MARÍA.	TU	UCM.
Suplente.	MARCOS RECIO, JUAN CARLOS.	TU	UCM.
Vocal.	RUÍZ RODRÍGUEZ, ANTONIO ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	PEIS REDONDO, EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	CARIDAD SEBASTIÁN, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	MUÑOZ MUÑOZ, ANA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	AGUSTÍN LACRUZ, MARÍA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	SALVADOR OLIVÁN, JOSÉ ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

4. Número de concurso: 23083

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	MORÁN CALVO-SOTELO, MARÍA LUZ.	CU	UCM.
Suplente.	AGUILAR FERNÁNDEZ, SUSANA.	CU	UCM.
Secretaria.	LÓPEZ YÁÑEZ, AINA DOLORES.	TU	UCM.
Suplente.	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EMILIO MARTÍN.	TU	UCM.
Vocal.	TORRES ALBERO, CRISTOBAL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	FERNÁNDEZ PRADOS, JUAN SEBASTIÁN.	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
Vocal.	RUIZ SAN ROMÁN, JOSÉ ANTONIO.	TU	UCM.
Suplente.	VÁZQUEZ CUPEIRO, MARÍA SUSANA.	TU	UCM.
Vocal.	OLAZARÁN RODRÍGUEZ, MIKEL.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Suplente.	DEMA MORENO, SANDRA.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

5. Número de concurso: 23084

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	CEA D'ANCONA, MARÍA ÁNGELES.	CU	UCM.
Suplente.	FEITO ALONSO, RAFAEL.	CU	UCM.
Secretaria.	VELARDE HERMIDA, OLIVIA.	TU	UCM.
Suplente.	GAITÁN MOYA, JUAN ANTONIO.	TU	UCM.
Vocal.	BERNETE GARCÍA, FRANCISCO.	TU	UCM.
Suplente.	LÓPEZ YÁÑEZ, AINA DOLORES.	TU	UCM.
Vocal.	BECERRIL RUIZ, DIEGO.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	TOBIO SOLER, MELIDA CONSTANZA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	MORENO MÍNGUEZ, ALMUDENA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente.	TORRES ALBERO, CRISTOBAL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

6. Número de concurso: 23085

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CUESTA CAMBRA, UBALDO ARMANDO.	CU	UCM.
Suplente.	NÚÑEZ GÓMEZ, PATRICIA.	CU	UCM.
Secretario.	SOLANO SANTOS, LUIS FELIPE.	TU	UCM.
Suplente.	NIÑO GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO.	TU	UCM.
Vocal.	GARCÍA NIETO, MARÍA TERESA.	TU	UCM.
Suplente.	MANZANO ESPINOSA, CRISTINA.	TU	UCM.
Vocal.	RAJAS FERNÁNDEZ, MARIO.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	SEBASTIÁN MORILLAS, ANA BELÉN.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Vocal.	MARTÍNEZ PASTOR, ESTHER.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	TUR VIÑES, MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

7. Número de concurso: 23086

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SURÍS REGUEIRO, JUAN CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente.	GARZA GIL, MARÍA DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Secretario.	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, RAFAEL.	TU	UCM.
Suplente.	MARTÍN MARTÍN, JOSÉ MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	RIVERO RODRÍGUEZ, CARLOS.	TU	UCM.
Suplente.	LATORRE MUÑOZ, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN.	TU	UCM.
Vocal.	FERNÁNDEZ MORALES, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente.	DÍAZ MORA, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Vocal.	PALACIO VERA, ALFONSO.	TU	UCM.
Suplente.	GRAU CARLES, MARÍA DEL PILAR.	CU	UCM.

8. Número de concurso: 23087

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CONTRERAS GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Suplente.	BARRIO UÑA, JUAN ABEL.	CU	UCM.
Secretario.	BLANCO RAMOS, FRANCISCO.	TU	UCM.
Suplente.	LÓPEZ MOYA, MARCOS.	TU	UCM.
Vocal.	RODRÍGUEZ FRÍAS, MARÍA DOLORES.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	SARSA SARSA, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	CEBRIÁN GUAJARDO, SUSANA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	CASTILLO GIMÉNEZ, MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	ZORNOZA GÓMEZ, JUAN DE DIOS.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	MORENO DÍAZ, ÓSCAR.	TU	UCM.

9. Número de concurso: 23088

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CARLOS.	CU	UCM.
Suplente.	MUÑOZ MARTÍN, ALFONSO.	CU	UCM.
Secretaria.	TSIGE BEYENE, MEAZA.	TU	UCM.
Suplente.	ÁLVAREZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO.	TU	UCM.
Vocal.	MASANA CLOSA, EULALIA.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente.	CUEVAS URIONABARRENECHEA, JULIA ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Vocal.	MARTÍN ROJAS, IVÁN.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	LIESA CARRERA, CARLOS LUIS.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	MARTÍN GONZÁLEZ, FIDEL.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	GINER ROBLES, JORGE LUIS.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

10. Número de concurso: 23089

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	RODRÍGUEZ GARCÍA, SERGIO.	CU	UCM.
Suplente.	SIERRO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Secretaria.	ARIAS FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN.	TU	UCM.
Suplente.	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, GEMMA.	TU	UCM.
Vocal.	CALONGE GARCÍA, AMELIA.	CEU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	BLANCO FERRERA, SILVIA.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Vocal.	BAEZA CARRATALÁ, JOSÉ FRANCISCO.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	ARENILLAS SIERRA, IGNACIO.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Vocal.	ALEGRET BADIOLA, MARÍA LAIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	GARCÍA GARCÍA, NURIA.	CU	UCM.

11. Número de concurso: 23090

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	CARRILLO BARROSO, ERNESTO JAVIER.	CU	UCM.
Suplente.	DEL CAMPO GARCÍA, MARÍA ESTHER.	CU	UCM.
Secretaria.	LOMBARDO, EMANUELA.	TU	UCM.
Suplente.	RUANO DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL.	TU	UCM.
Vocal.	RAMIÓ MATAS, CARLES.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
Suplente.	VILLORIA MENDIETA, MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	RAMOS ROLLÓN, MARÍA LUISA.	TU	UCM.
Suplente.	RUIZ RODRÍGUEZ, LETICIA MARÍA.	TU	UCM.
Vocal.	ELIZONDO LOPETEGUI, MIREN ARANTXA.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Suplente.	MARTÍNEZ PALACIOS, JONE.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

12. Número de concurso: 23091

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SÁNCHEZ NAVARRO, ÁNGEL JOSÉ.	CU	UCM.
Suplente.	GARCÍA ROCA, FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Secretaria.	FERNÁNDEZ RIVEIRA, ROSA MARÍA.	TU	UCM.
Suplente.	SERRANO MAILLO, MARÍA ISABEL.	TU	UCM.
Vocal.	SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ.	TU	UCM.
Suplente.	CORREDOIRA ALFONSO, LORETO.	TU	UCM.
Vocal.	SEIJAS VILLADANGOS, MARÍA ESTHER.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente.	REVENGA SÁNCHEZ, MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
Vocal.	SERRA CRISTÓBAL, ROSARIO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	RIDAURA MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

13. Número de concurso: 23092

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	CEA D'ANCONA, MARÍA ÁNGELES.	CU	UCM.
Suplente.	FEITO ALONSO, RAFAEL.	CU	UCM.
Secretaria.	ARNAL SARASA, MARÍA DOLORES.	TU	UCM.
Suplente.	BLANCO MERLO, JOSÉ RUBÉN.	TU	UCM.
Vocal.	TORRES ALBERO, CRISTOBAL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	BENEDICTO MILLÁN, JORGE ALBERTO.	CU	UNED.
Vocal.	LAHERA SÁNCHEZ, ARTURO.	TU	UCM.
Suplente.	LASEN DÍAZ, MARÍA AMPARO.	TU	UCM.
Vocal.	OBIOL FRANCÉS, SANDRA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	RAMOS TRUCHERO, GUADALUPE.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

14. Número de concurso: 23093

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	SANTOS LÓPEZ, AURORA.	CU	UCM.
Suplente.	LÓPEZ MUÑOZ, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Secretaria.	PARIENTE CASTILLA, MARÍA ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	BEDÍA GARCÍA-MATAMOROS, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	FERNÁNDEZ MOHEDANO, ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	ZAZO MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	DELGADO DOBLADEZ, JOSÉ ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente.	NEGRO ÁLVAREZ, CARLOS MANUEL.	CU	UCM.
Vocal.	SEGURA URRACA, YOLANDA MARGARITA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	DE LA FUENTE GONZÁLEZ, ELENA.	TU	UCM.

15. Número de concurso: 23094

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA LUISA.	CU	UCM.
Suplente.	GUTIÉRREZ ALONSO, ÁNGEL.	CU	UCM.
Secretario.	RAMÍREZ CASTELLANOS, JULIO.	TU	UCM.
Suplente.	CORTÉS GIL, RAQUEL.	TU	UCM.
Vocal.	ÁVILA BRANDE, DAVID.	CU	UCM.
Suplente.	PRIEGO BERMEJO, JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Vocal.	PÉREZ CORTÉS, YOLANDA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	LÓPEZ TORRES, ELENA SOFÍA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	SEÑARÍS RODRÍGUEZ, MARÍA ANTONIA.	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
Suplente.	AMO OCHOA, PILAR.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

16. Número de concurso: 23095

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	PARDO LLORENTE, LEANDRO.	CU	UCM.
Suplente.	GÓMEZ GONZÁLEZ, DANIEL.	CU	UCM.
Secretario.	MARTÍN CAMPO, FRANCISCO JAVIER.	TU	UCM.
Suplente.	PÉREZ PÉREZ, TERESA.	TU	UCM.
Vocal.	SUSI GARCÍA, MARÍA DEL ROSARIO.	TU	UCM.
Suplente.	AMADOR PACHECO, JULIA.	TU	UCM.
Vocal.	FORTE DELTELL, ANABEL.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	GARCÍA PORTUGUÉS, EDUARDO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	LILLO RODRÍGUEZ, ROSA ELVIRA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	FERNÁNDEZ TEMPRANO, MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

17. Número de concurso: 23096

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ARCOS NAVARRETE, DANIEL.	CU	UCM.
Suplente.	ROMÁN ZARAGOZA, JESÚS.	CU	UCM.
Secretaria.	IZQUIERDO BARBA, ISABEL.	TU	UCM.
Suplente.	DOADRIO VILLAREJO, JUAN CARLOS.	TU	UCM.
Vocal.	GÓMEZ RAMÍREZ, RAFAEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	DE LA MATA DE LA MATA, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Vocal.	COLILLA NIETO, MONTSERRAT.	TU	UCM.
Suplente.	SALINAS SÁNCHEZ, ANTONIO JESÚS.	TU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ TORRES, ELENA SOFÍA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	MATESANZ GARCÍA, ANA ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

18. Número de concurso: 23097

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	DURÁN GIMÉNEZ-RICO, ISABEL.	CU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ-PARDO GONZÁLEZ, ESTHER.	CU	UCM.
Secretaria.	MÉNDEZ GARCÍA, CARMEN MARÍA.	TU	UCM.
Suplente.	VERICAT PÉREZ-MÍNGUEZ, FABIO LUIS.	TU	UCM.
Vocal.	PIÑERO GIL, EULALIA C.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	BALLESTEROS GONZÁLEZ, ANTONIO ANDRÉS.	CU	UNED.
Vocal.	CEREZO MORENO, MARTA.	TU	UNED.
Suplente.	VALLS OYARZUN, EDUARDO.	TU	UCM.
Vocal.	MORALES LADRÓN, MARÍA SOLEDAD.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	LLORENS CUBEDO, DÍDAC.	TU	UNED.

19. Número de concurso: 23098

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	HUERTA CALVO, FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Suplente.	LÓPEZ -RÍOS MORENO, SANTIAGO.	CU	UCM.
Secretaria.	BRAVO ROZAS, MARÍA CRISTINA.	TU	UCM.
Suplente.	MAÑAS MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR.	TU	UCM.
Vocal.	VÉLEZ SAINZ, JOSÉ JULIO.	CU	UCM.
Suplente.	BORREGO GUTIÉRREZ, MARÍA ESTHER.	CU	UCM.
Vocal.	CASAS JANICES, ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	LARRAZ ELORRIAGA, FERNANDO.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Vocal.	CLÚA GINÉS, ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	GONZÁLEZ DE GARAY FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA.	TU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

20. Número de concurso: 23099

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	PARDO TORÍO, JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Suplente.	ROVIRA MADRID, ROGELIO.	CU	UCM.
Secretaria.	SÁNCHEZ MADRID, NURIA.	TU	UCM.
Suplente.	LÓPEZ ALVAREZ, PABLO.	TU	UCM.
Vocal.	VILLARMEA REQUEJO, STELLA GABRIELA.	CU	UCM.
Suplente.	GONZÁLEZ CASTÁN, ÓSCAR LUCAS.	CU	UCM.
Vocal.	NÚÑEZ GARCÍA, AMANDA.	TU	UNED.
Suplente.	GÓMEZ RAMOS, ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, JUAN MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	LLEVADOT PASCUAL, LAURA.	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

21. Número de concurso: 23100

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, JAVIER MIGUEL.	CU	UCM.
Suplente.	SENRA GABRIEL Y GALAN, JOSE LUIS.	CU	UCM.
Secretario.	MANCINI, MATTEO.	TU	UCM.
Suplente.	CANTERA MONTENEGRO, JESÚS.	TU	UCM.
Vocal.	ALEGRE CARVAJAL, M. ESTHER.	CU	UNED.
Suplente.	RODRÍGUEZ MOYA, MARÍA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN.
Vocal.	PÉREZ MONZÓN, MARÍA OLGA.	TU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ PEINADO, LAURA.	TU	UCM.
Vocal.	GARCÍA PÉREZ, NOELIA.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, MARÍA TERESA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

22. Número de concurso: 23101

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SÁNCHEZ NORIEGA, JOSÉ LUIS.	CU	UCM.
Suplente.	DE DIEGO OTERO, ESTRELLA.	CU	UCM.
Secretaria.	CABAÑAS MORENO, MARÍA PILAR.	TU	UCM.
Suplente.	CARABIAS ÁLVARO, MÓNICA.	TU	UCM.
Vocal.	JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, MARÍA DOLORES.	TU	UCM.
Suplente.	MANCINI, MATTEO.	TU	UCM.
Vocal.	GONZÁLEZ GARCÍA, FERNANDO BENITO.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	CAMPORESI, VALERIA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	MAYAYO BOST, PATRICIA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	VERDÚ SCHUMANN, DANIEL ANDREAS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

23. Número de concurso: 23102

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	DE DIEGO OTERO, ESTRELLA.	CU	UCM.
Suplente.	FERNÁNDEZ POLANCO, MARÍA AURORA.	CU	UCM.
Secretaria.	JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, MARÍA DOLORES.	TU	UCM.
Suplente.	PARREÑO VELASCO, JOSÉ MARÍA.	TU	UCM.
Vocal.	MAYAYO BOST, PATRICIA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	ORTIZ-ECHAGÜE TRUJILLANO, JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	VERDÚ SCHUMANN, DANIEL ANDREAS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	CABELLO PADIAL, GABRIEL.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	CARMONA MATO, EUGENIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente.	LORENTE LORENTE, JESÚS PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

24. Número de concurso: 23103

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARMEN JULIA.	CU	UCM.
Suplente.	TORRENTE SÁNCHEZ-GUISANDE, ALVARO JOSÉ.	CU	UCM.
Secretario.	ARCE BUENO, JULIO CARLOS.	TU	UCM.
Suplente.	PÉREZ CASTILLO, MARÍA BELÉN.	TU	UCM.
Vocal.	CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, CARMELO ALEJANDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Suplente.	AGUIRRE RINCÓN, M. SOTERRAÑA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Vocal.	DE LA TORRE MOLINA, MARÍA JOSEFA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Suplente.	MARÍN LÓPEZ, JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Vocal.	RUIZ TORRES, SANTIAGO.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	MAZUELA ANGUITA, MARÍA ASCENSIÓN.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

25. Número de concurso: 23104

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MUÑOZ LÓPEZ, MANUEL.	CU	UCM.
Suplente.	VÁZQUEZ VALVERDE, CARMELO JOSÉ.	CU	UCM.
Secretaria.	GUILLÉN ANDRÉS, ANA ISABEL.	TU	UCM.
Suplente.	GÓMEZ GUTIÉRREZ, MARÍA DEL MAR.	TU	UCM.
Vocal.	RUBIO FRANCO, VÍCTOR JUAN.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	PIQUERAS RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
Vocal.	MORO IPOLA, MARÍA MICAELA.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN.
Suplente.	FUENTES DURA, INMACULADA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	PANADERO HERRERO, SONIA.	TU	UCM.
Suplente.	HERVÁS TORRES, GONZALO.	TU	UCM.

26. Número de concurso: 23105

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	LILLO JOVER, JULIO ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente.	PEÑATE CASTRO, WENCESLAO.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Secretaria.	RUBIO VALDEHITA, SUSANA.	TU	UCM.
Suplente.	MARTÍN GARCÍA, JESÚS.	TU	UCM.
Vocal.	DÍAZ MORALES, JUAN FRANCISCO.	CU	UCM.
Suplente.	LAMEIRAS FERNÁNDEZ, MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Vocal.	LÓPEZ SOLER, CONCEPCIÓN.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	MÉNDEZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	GARROSA HERNÁNDEZ, EVA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	CORBALÁN BERNÁ, FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

27. Número de concurso: 23106

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ARIAS ASTRAY, ANDRÉS.	CU	UCM.
Suplente.	DE LA FUENTE ROBLES, YOLANDA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Secretario.	ALONSO GONZÁLEZ, DAVID.	TU	UCM.
Suplente.	VERDE DIEGO, MARÍA DEL CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Vocal.	MUNUERA GOMEZ, MARÍA DEL PILAR.	TU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ MARTÍN, VICENTA.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Vocal.	PASTOR SELLER, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	LÓPEZ PELÁEZ, ANTONIO.	CU	UNED.
Vocal.	PICORNELL LUCAS, ANTONIA.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	DÍAZ JIMÉNEZ, ROSA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

28. Número de concurso: 23107

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	COSTAS COSTAS, EDUARDO.	CU	UCM.
Suplente.	DUNNER BOXBERGER, HELENE SUSANA.	CU	UCM.
Secretario.	OLIVARES MORENO, ÁLVARO.	TU	UCM.
Suplente.	ISABEL REDONDO, BEATRIZ.	TU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ RODAS, VICTORIA.	CU	UCM.
Suplente.	CAÑÓN FERRERAS, FRANCISCO JAVIER.	CU	UCM.
Vocal.	CARRAL LLAMAZARES, JOSÉ MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente.	VILLAROEL ROBINSON, MORRIS RICARDO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Vocal.	SÁEZ-ROYUELA GONZALO, MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente.	MANSO ALONSO, TERESA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Plazas de promoción interna*Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)*

1. Número de concurso: 23108-P

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GUZMÁN PASTOR, MANUEL.	CU	UCM.
Suplente.	PÉREZ GIL, JESÚS.	CU	UCM.
Secretaria.	INIESTA SERRANO, MARÍA PILAR.	CU	UCM.
Suplente.	PORRAS GALLO, MARÍA ALMUDENA.	CU	UCM.
Vocal.	FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ JAVIER.	CU	UCM.
Suplente.	CASALS CARRO, MARÍA CRISTINA.	CU	UCM.
Vocal.	DÍAZ-LAVIADA MARTURET, INÉS.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	MAYOR MENÉNDEZ, FEDERICO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	MORENO BUENO, GEMMA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	MURGA MONTESINOS, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

2. Número de concurso: 23109-P

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MASCAREÑAS PÉREZ-ÍÑIGO, JUAN MANUEL.	CU	UCM.
Suplente.	MARTÍ PELLÓN, JOSÉ PEDRO.	CU	UCM.
Secretaria.	PARTE ESTEBAN, LAURA.	CU	UNED.
Suplente.	GARCÍA OSMA, BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	GINER INCHAUSTI, BEGOÑA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	MORA ENGUIDANOS, ARACELI.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	CÁMARA DE LA FUENTE, MACARIO.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Suplente.	NÚÑEZ NICKEL, MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	BENITO LÓPEZ, BERNARDINO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	GARCÍA MECA, MARÍA EMMA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

3. Número de concurso: 23110-P

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	HERNANDO GONZALO, ALMUDENA.	CU	UCM.
Suplente.	NEIRA CAMPOS, ANA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Secretario.	ÁLVAREZ SANCHIS, JESÚS RAFAEL.	CU	UCM.
Suplente.	RUIZ ZAPATERO, GONZALO.	CU	UCM.
Vocal.	BUENO RAMÍREZ, PRIMITIVA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	RÍSQUEZ CUENCA, CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Vocal.	ARRIZABALAGA VALBUENA, ÁLVARO.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Suplente.	ARIAS CABAL, PABLO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Vocal.	RIPOLL LÓPEZ, SERGIO.	CU	UNED.
Suplente.	MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, MARIO.	CU	UNED.

4. Número de concurso: 23111-P

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	BAUTISTA SANTA CRUZ, JOSÉ MANUEL.	CU	UCM.
Suplente.	TORRES MOLINA, MAGDALENA ISABEL.	CU	UCM.
Secretario.	PUYET CATALINA, ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente.	GARCÍA DELICADO, ESMERILDA.	CU	UCM.
Vocal.	FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ JAVIER.	CU	UCM.
Suplente.	OSET GASQUE, MARÍA JESÚS.	CU	UCM.
Vocal.	MARTÍN LÓPEZ, MARÍA MAIRENA.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	DÍAZ NIDO, JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	MARTÍNEZ AUGUSTÍN, MARÍA OLGA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	LÓPEZ CORCUERA, BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

5. Número de concurso: 23112-P

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	TORRES MOLINA, MAGDALENA ISABEL.	CU	UCM.
Suplente.	ARROYO SÁNCHEZ, MIGUEL.	CU	UCM.
Secretario.	PUYET CATALINA, ANTONIO.	CU	UCM.
Suplente.	PORRAS GALLO, MARÍA ALMUDENA.	CU	UCM.
Vocal.	OSET GASQUE, MARÍA JESÚS.	CU	UCM.
Suplente.	FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ JAVIER.	CU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ CORCUERA, F.BEATRÍZ.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	ZAFRA GÓMEZ, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	PASTOR ANGLADA, MARÇAL.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente.	MARTÍN LÓPEZ, MARÍA MAIRENA.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

6. Número de concurso: 23113-P

Puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DE LA FUENTE LOPEZ, RICARDO.	CU	UCM.
Suplente.	FERNÁNDEZ-GARAYZABAL FERNÁNDEZ, JOSÉ FRANCISCO.	CU	UCM.
Secretaria.	BLANCO GUTIÉRREZ, MARÍA DEL MAR.	CU	UCM.
Suplente.	ORDEN GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO.	CU	UCM.
Vocal.	CARVAJAL URUEÑA, ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Suplente.	PÉREZ PÉREZ, VALENTÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
Vocal.	LUQUE MORENO, INMACULADA C.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente.	TARRADAS IGLESIAS, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	CONTRERAS DE VERA, ANTONIO LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	CARO VERGARA, MARÍA ROSA.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

ANEXO III

Criterios de valoración del *curriculum vitae*

1. Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente original.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10 % de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos, no pudiendo ser inferior a la establecida en el criterio 1.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- Ponencias y comunicaciones a congresos.
- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc.
- Estancias en centros de investigación de más de un mes.
- Colaboraciones internacionales.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10 % de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

– Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.

– Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.

– Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.

– Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10 % de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales debe ser 100.

Un mismo mérito sólo podrá ser evaluado en un único apartado.

Los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

ANEXO IV

Criterios de valoración de la prueba

– La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.
– La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento y acorde a las actividades docentes a desarrollar.

– El interés y relevancia del proyecto investigador acorde a las actividades investigadoras a desarrollar y su integración en el ámbito de conocimiento.